Municipalidad de Emboscada

Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"

Colón y Pa'i Prieto – Tel.:+595529-20025 - email: muniemboscada@hotmail.com

Misión: "Somos un órgano de gobierno local que busca el desarrollo sustentable de su población, a través de la provisión de servicios eficientes con una gestión transparente e inclusiva, la interacción entre municipios vecinos, el gobierno departamental y el nacional".

RESOLUCIÓN IM N°368/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CELEBRADO BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2021 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE" – ID N° 400342 A LA FIRMA "M&D Group CON RUC N° 3444187-5 CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR ADRIANO RAFAEL MAIDANA CABALLERO CON C.I. N° 3444187 Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

Emboscada, 10 de agosto de 2021.

VISTA: La Resolución por la cual se autoriza a la UOC al inicio del llamado con **ID N° 400342**, los antecedentes de la Convocatoria mencionada precedentemente, y la necesidad de la **ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE" CONSIDERANDO:** que, para la referida Licitación, se ha presentado el siguiente oferente, con su respectiva propuesta económica: ----------

ORDEN	EMPRESAS	RUC N°	MONTO DE LA OFERTA
1	M&D Group	3444187-5	Gs. 36.998.260 (guaraníes treinta y seis millones novecientos noventa y ocho millones doscientos sesenta)

Que, analizada la propuesta presentada, así como el cotejo de la oferta económica presentada por el oferente, el Comité de Evaluación eleva su Informe de Evaluación N° 14/2021 conforme a las conclusiones realizadas, a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que la oferta presentada por la firma **M&D Group**, es conveniente para los intereses de la Municipalidad, por lo que corresponde proceder a la Adjudicación de la citada empresa para la Adquisición de bienes, con las que concuerda la Intendencia Municipal; y en consecuencia dispone adjudicar a la misma.----------

Conforme a lo previsto en el Art. N° 51 inc. j) de la Ley N° 3.966/2010 "Orgánica Municipal", Que establece, "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley"----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE EMBOSCADA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1 ADJUDICAR EL LLAMADO CELEBRADO BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2021 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE" – ID N° 400342, a la siguiente firma: ----------

EMPRESA: M y D Group
RUC: 3444187-5
REPRESENTANTE LEGAL: ADRIANO RAFAEL MAIDANA CABALLERO
C.I. N°: 3444187
Dirección: RUTA 3 KM 38– Emboscada
CORREO ELECTRÓNICO: FOCOCANALE@HOTMAIL.COM
MONTO DE LA OFERTA:
Gs. 36.998.260 (guaraníes treinta y seis millones novecientos noventa y ocho mil doscientos sesenta)

Art. 2 AUTORIZAR y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites tendientes a la suscripción y formalización del contrato correspondiente al procedimiento de la adjudicación de la obra correspondientes. ----------

Art. 3 IMPUTAR la presente adjudicación al rubro **221 360 30 11 003** del Presupuesto de la Municipalidad de Emboscada correspondiente al ejercicio fiscal 2021.----------

Art. 4 COMUNÍQUESE a quienes corresponda y archívese.----------

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA Secretaría General

Prof. Lic. Francisco J. Cuevas O.
Secretario General

INTENDENCIA MUNICIPAL EMBOSCADA

Prof. Elba Alicia Agüero
Intendente Municipal